

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Ant., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal – Divorcio de matrimonio civil -
Demandante	William Alonso Guerra Durango
Demandado	Sandra Milena Velásquez Durango
Radicado	056973184001 - 2022 – 00049 – 00
Providencia	Auto # 189 – rechaza demanda -

**SE RECHAZA** la demanda verbal de Divorcio de matrimonio civil que, a través de abogada, propone el señor WILLIAM ALONSO GUERRA DURANGO en contra de la señora SANDRA MILENA VELASQUEZ DURANGO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. P., dado que no fueron corregidos a cabalidad los defectos de la demanda aludidos en auto del día once (11) de los corrientes, toda vez que los hechos quinto, séptimo y noveno (5º, 7º y 9º) no cumplen con los requisitos del artículo 82, numeral 5º ibidem.

**SE ORDENA** en consecuencia el archivo del expediente previa cancelación de su registro en el sistema.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Johana Arias Herrera', written in a cursive style.

JOHANA ARIAS HERRERA  
JUEZ